

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**2419** *Resolución de 14 de febrero de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se publica la convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, resuelvo:

Anunciar que en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de fecha 14 de febrero de 2020, se publica la Resolución de 7 de febrero de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de estos cuerpos.

El número de plazas convocadas quedan distribuidas de la forma que se establece a continuación:

Códigos	Especialidad	Número de plazas <sup>(*)</sup>				
		1	2	3	6	4
Grupo A1-Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (0590)						
0590001	Filosofía.	11	1	5		
0590004	Lengua castellana y literatura.	20	1	5	1	
0590005	Geografía e historia.	51	3	15	1	1
0590006	Matemáticas.	93	5	15	1	
0590007	Física y química.	46	3	10	1	
0590008	Biología y geología.	32	2	10	1	
0590009	Dibujo.	27	2	7		2
0590010	Francés.	13	1	7		2
0590011	Inglés.	19	1	10	1	2
0590017	Educación física.	23	1	10		
0590018	Orientación educativa.	14	1	4		
0590019	Tecnología.	19	1	6		2
0590061	Economía.	23	1	6		
0590101	Administración de Empresas.	14	1	7		
0590105	Formación y Orientación Laboral.	19	1	6		1
0590107	Informática.	9	1	8		

Códigos	Especialidad	Número de plazas <sup>(*)</sup>				
		1	2	3	6	4
0590109	Navegación e instalaciones marinas.	2		1		
0590112	Organización y proyectos de fabricación mecánica.	9	1	5		
0590117	Procesos Diagnóstico Clínico y Productos Ortoprotésicos.	8		5	1	
0590118	Procesos Sanitarios.	8		5	1	
Total		487		155		10
Grupo A1-Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (0592)						
0592001	Alemán.	5				
Total		5				
Grupo A2-Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (0591)						
0591201	Cocina y pastelería.	7				
0591202	Equipos electrónicos.	6				
0591206	Instalaciones electrotécnicas.	7				
0591209	Mantenimiento de vehículos.	13	1			
0591211	Mecanizado y mantenimiento de máquinas.	9	1			
0591222	Procesos de gestión administrativa.	22	2			
0591225	Servicios a la comunidad.	14	1			
0591228	Soldadura.	5				
Total		88				

(\*) 1 Ingreso Libre.

2 Cupo reservado a las personas con discapacidad para el ingreso libre.

3 Procedimiento de acceso del personal funcionario de cuerpos docentes a otros cuerpos docentes, incluidos en un subgrupo de clasificación superior

4 Procedimiento de acceso del personal funcionario de cuerpos docentes a otros cuerpos del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino. La plaza de la 0590011 es del cupo reservado a las personas con discapacidad.

6 Cupo reservado a las personas con discapacidad para el procedimiento de acceso del personal funcionario de cuerpos docentes a otros cuerpos docentes, incluidos en un subgrupo de clasificación superior

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

Las solicitudes, dirigidas a la persona titular de la Consejería competente en materia de Educación, podrán presentarse en la oficina de registro central e información del Principado de Asturias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 14 de febrero de 2020.—La Consejera de Educación, Carmen Suárez Suárez.